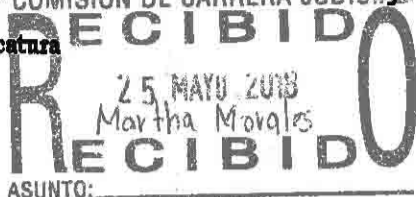




Oficio No. 64/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Consejo de la Judicatura del Estado



12:55pm



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali B. C.**, durante los días 21 y 22 de Mayo de 2018 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **15 promociones pendientes de acordar**, las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		15 MAYO 2018	1261	SEGUNDA	
2		15 MAYO 2018	1264	SEGUNDA	
3		16 MAYO 2018	1281	SEGUNDA	
4		16 MAYO 2018	1282	TERCERA	
5		17 MAYO 2018	1287	SEGUNDA	
6		14 MAYO 2018	6043	SEGUNDA	
7		14 MAYO 2018	6045	PRIMER	
8		14 MAYO 2018	6057	SEGUNDA	
9		16 MAYO 2018	6179	TERCERA	
10		16 MAYO 2018	6212	PRIMER	
11		16 MAYO 2018	6216	PRIMER	
12		16 MATO 2018	6220	SEGUNDA	
13		17 MAYO 2018	6225	PRIMER	
14		17 MAYO 2018	6227	PRIMER	
15		17 MAYO 2018	6260	PRIMER	

Cuarto: De la Revisión de las **13** promociones pendientes de acordar en la visita del 21 y 22 de Noviembre del 2017, **02** Canceladas, **02** acordadas dentro de término y **09** acordadas fuera de término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR DE LA VISITA DEL 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	DENTRO DE TERMINO
1		14/NOVI/2017	12286	PRIMER	28/11/2017	No
2		14/NOVI/2017	12294	SEGUNDA	CANCELADO	---
3		16/NOVI/2017	12341	SEGUNDA	04/01/2018	No
4		16/NOVI/2017	12343	SEGUNDA	04/01/2018	No
5		15/NOVI/2017	12354	PRIMER	CANCELADO	---
6		15/NOVI/2017	12383	PRIMER	05/12/2017	No
7		16/NOVI/2017	12434	SEGUNDA	24/11/2017	No
8		16/NOVI/2017	12439	TERCER	04/01/2018	No
9		16/NOVI/2017	12444	PRIMER	14/12/2017	No
10		17/NOVI/2017	12488	TERCER	22/11/2017	Si
11		17/NOVI/2017	12489	TERCER	22/11/2017	Si
12		17/NOVI/2017	12491	PRIMER	24/11/2017	No
13		17/NOVI/2017	2760	TERCER	02/12/2017	No

Quinto: De la revisión de 5 promociones pendientes de acordar, **4** fueron acordadas fuera de término, siendo las siguientes: **1294, 2367, 3644 y 4813** relativa a los expedientes [REDACTED] respectivamente, excepto la promoción **6242** relativa al expediente [REDACTED], la cual fue acordada dentro del término.

Sexto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 04 sentencias citadas pendientes de dictarse, **2 definitivas** y **2 interlocutorias**, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETÍN
1.-	[REDACTED]	DEFINITIVA	30 ABRIL 2018	10 MAY 2018	10 MAY 2018
2.-	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	09 MAYO 2018	10 MAY 2018	10 MAY 2018
3.-	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	30 ABRIL 2018	08 MAY 2018	08 MAY 2018
4.-	[REDACTED]	DEFINITIVA	25 ABRIL 2018	07 MAY 2018	07 MAY 2018

Séptimo: Durante el periodo comprendido del 17 de Noviembre del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Mayo del 2018, se citaron **489** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **367** sentencias definitivas, **72** sentencias interlocutorias y norma procedimiento **34** definitivas y **12** interlocutorias.

Octavo: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **PEDRO MONTAÑO MARQUEZ**, se constató que tenía **09** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		11/MAYO/2018	NOTIFICACION		
2.		11/MAYO/2018	NOTIFICACION		
3.		14/MAYO/2018	EMPLAZAMIENTO		
4.		14/MAYO/2018	NOTIFICACION		
5.		14/MAYO/2018	NOTIFICACION		
6.		14/MAYO/2018	EMPLAZAMIENTO		
7.		14/MAYO/2018	EMPLAZAMIENTO		
8.		14/MAYO/2018	NOTIFICACION		
9.		15/MAYO/2018	EMPLAZAMIENTO		

Del Licenciado **SEBASTIAN HERRERA CRUZ**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		17/MAYO/2018	NOTIFICACION		
2.		17/MAYO/2018	NOTIFICACION		
3.		17/MAYO/2018	NOTIFICACION		
4.		17/MAYO/2018	NOTIFICACION		
5.		17/MAYO/2018	NOTIFICACION		
6.		17/MAYO/2018	EMPLAZAMIENTO		

De la Licenciada **LILIANA ELIZONDO HARO**, se constató que **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		15/05/2018	NOTIFICACION		
2.		16/05/2018	NOTIFICACION		
3.		16/05/2018	EMPLAZAMIENTO		
4.		17/05/2018	NOTIFICACION		
5.		17/05/2018	NOTIFICACION		

Noveno: De la revisión al azar de 31 expedientes; 05 corresponden a la revisión de las promociones acordadas, 05 expedientes de la revisión de sentencias dictadas, 15 corresponden a expedientes en instrucción de las tres secretarías de acuerdos (5 por secretaria) y 6 a la revisión de las actuaciones de los tres secretarios actuarios (2 expedientes de cada actuario).

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios, ni tampoco hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 24 de Mayo de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado



Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes 21 de Mayo de 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **Licenciada PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 21 y 22 de Mayo del 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2018.

PERIODO DE VISITA: 17 de Noviembre del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 17 de Mayo del 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble,

siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. ODETTE TAPIA PALMA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. MARICELA MOLINA LEYVA. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos (Área de Proyección)**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. PEDRO MONTAÑO MARQUEZ. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.**

**LIC. SEBASTIAN HERRERA CRUZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. LILIANA ELIZONDO HARO. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.**



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ARCELIA TIRADO VALDEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES. (Incapacitada)
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- ROSA ALICIA BAÑAGAS CARRILLO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

4.- VERONICA CASTILLO GARCIA. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- KARLA ALEXIS TINOCO TRUJILLO. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- SERGIO ADRIAN DUEÑAS ESQUER. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

7.- BERENICE RIVAS GARCIA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria

8.- FERNANDO JOSÉ GARCÍA MELGOZA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- MARTHA MELISSA MORALES ZENDEJAS. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

10. ROMMEL EDUARDO LUNA FERNANDEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- CECILIA QUINTERO MEJIA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- EMMA DOLORES ORTIZ MIRANDA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

13.- RICARDO ELEAZAR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan e éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **24** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	932
Sentencias Definitivas dictadas	367
Sentencias Interlocutorias dictadas	072
Se terminaron por otras causas	134
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	006
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos Autos	003
Recurso de Revisión de Autos Originales	000
Amparos interpuestos	014
Audiencias Programadas	1,103
Audiencias Celebradas	696
Audiencias Diferidas	406
Audiencias Canceladas	001
Autos dictados	8,975
Exhortos Recibidos	189
Exhortos Girados	137
Cartas Rogatorias	025
Promociones recibidas	10,116
Oficios recibidos	1,543
Oficios girados	2,439
Reingresos (incidentes)	094
Recibos de Ingresos	466
Cédulas Profesionales	Sistema Electrónico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	21 y 22 de Noviembre 2017
NUMERO DE INICIOS	932
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	778
FECHA	17 MAYO 2018
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA, ADOPCION.
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA, SI

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,116
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	15
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	6278
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	17 MAYO 2018
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA SRIA.
RELATIVA A	SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DOCUMENTOS, AUTORIZACION PARA QUE LOS RECIBA.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	15 MAYO 2018	1261	SEGUNDA	
2	[REDACTED]	15 MAYO 2018	1264	SEGUNDA	
3	[REDACTED]	16 MAYO 2018	1281	SEGUNDA	
4	[REDACTED]	16 MAYO 2018	1282	TERCERA	
5	[REDACTED]	17 MAYO 2018	1287	SEGUNDA	
6	[REDACTED]	14 MAYO 2018	6043	SEGUNDA	
7	[REDACTED]	14 MAYO 2018	6045	PRIMER	
8	[REDACTED]	14 MAYO 2018	6057	SEGUNDA	
9	[REDACTED]	16 MAYO 2018	6179	TERCERA	
10	[REDACTED]	16 MAYO 2018	6212	PRIMER	
11	[REDACTED]	16 MAYO 2018	6216	PRIMER	
12	[REDACTED]	16 MATO 2018	6220	SEGUNDA	
13	[REDACTED]	17 MAYO 2018	6225	PRIMER	
14	[REDACTED]	17 MAYO 2018	6227	PRIMER	
15	[REDACTED]	17 MAYO 2018	6260	PRIMER	

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR DE LA VISITA DEL 21 Y
22 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE B. J.
1		14/NOV/2017	12286	PRIMER	28/11/2017	06/12/2017 13,384
2		14/NOV/2017	12294	SEGUNDA	CANCELADO	
3		16/NOV/2017	12341	SEGUNDA	04/01/2018	24/01/2018 13,405
4		16/NOV/2017	12343	SEGUNDA	04/01/2018	24/01/2018 13,405
5		15/NOV/2017	12354	PRIMER	CANCELADO	CANCELADO
6		15/NOV/2017	12383	PRIMER	05/12/2017	24/01/2018 13,405
7		16/NOV/2017	12434	SEGUNDA	24/11/2017	11/12/2017 13,387
8		16/NOV/2017	12439	TERCER	04/01/2018	09/01/2018 13,394
9		16/NOV/2017	12444	PRIMER	14/12/2017	09/02/2018 13,416
10		17/NOV/2017	12488	TERCER	22/11/2017	27/11/2017 13,378
11		17/NOV/2017	12489	TERCER	22/11/2017	27/11/2017 13,378
12		17/NOV/2017	12491	PRIMER	24/11/2017	08/12/2017 13,386
13		17/NOV/2017	2760	TERCER	02/12/2017	11/12/2017 13,387

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	1294
FECHA DE PRESENTACIÓN	31ENERO 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS
FECHA DE ACUERDO	15 FEBRERO 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	21 FEBRERO 2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13, 424

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2367
FECHA DE PRESENTACIÓN	21 FEBRERO 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	SE TIENE PROPORCIONANDO DOMICILIO PARA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDAD
FECHA DE ACUERDO	12 MARZO 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	15 MARZO 2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,440



NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	3644
FECHA DE PRESENTACIÓN	21 MARZO 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	EXHIBE DEBIDAMENTE SELLO RECIBIDO DE OFICIO, GIRADO POR ESTA AUTORIDAD PARA QUE OBRE EN AUTOS
FECHA DE ACUERDO	30 ABRIL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	04 MAYO 2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,469

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	4813
FECHA DE PRESENTACIÓN	17 ABRIL 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS, ASÍ COMO AUTORIZACION DE ABOGADO PARA RECIBIRLAS.
FECHA DE ACUERDO	26 ABRIL 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	02 MAYO 2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,467

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	6242
FECHA DE PRESENTACIÓN	17 MAYO 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	SOLICITUD DE QUE SE REMITA DEL ARCHIVO JUDICIAL EL EXPEDIENTE, ASÍ COMO COPIAS CERTIFICADAS DEL A SENTENCIA Y DEL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIA
FECHA DE ACUERDO	21 MAYO 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	23 MAYO 2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,482

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2439
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ASUNTO A TRATAR	DEVOLUCION PARCIAL DE PENSION ALIMENTICIA
REMITIDO A	JEFE DEL DEPTO. DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMIISTRACION DE LA JUSTICIA.
FECHA DE REMISIÓN	18 MAYO 2018

LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	1543
NÚMERO DE OFICIO	1298
PROVINIENTE DE	RED ACELERADA MENSAJERIA Y PAQUETERIA
ASUNTO	PROPORCIONANDO INFORMACION DE INGRESOS
FECHA DE RECIBIDO	17 MAYO 2018

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	11
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	06
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	03
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
PENDIENTES DE RESOLVER POR EL T. S. J.	11
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	00

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



RELACIÓN DE APELACIONES					CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	
1.-	DEFINITIVA	16 JUNIO 2017	26 JUN 2017	OF. 5479/2017 07 DIC 2017	
2.-	DEFINITIVA	Art. 702 C.P.C.	-----	OF. 783/2018 05 MARZO 2018	
3.-	INTERLOCUTORIA	02 NOV 2017	14 DIC 2017	OF. 1038/2018 20 MARZO 2018	
4.-	AUTO	31 OCT 2017	15 ENE 2018	OF. 1109/2018 22 MARZO 2018	
5.-	AUTO	04 ENE 2018	17 ENE 2018	OF. 1112/2018 22 MARZO 2018	
6.-	DEFINITIVA	11 ENE 2018	02 FEB 2018	OF. 1126/2018 23 MARZO 2018	
7.-	DEFINITIVA	06 FEB 2018	19 FEB 2018	OF. 1412/2018 13 ABRIL 2018	
8.-	DEFINITIVA	12 ENE 2018	19 FEB 2018	OF. 1548/2018 23 ABR 2018	
9.-	DEFINITIVA	28 FEB 2018	13 MAR 2018	OF. 1664/2018 02 MAY 2018	
10.-	INTERLOCUTORIA	17 ENE 2018	30 ENE 2018	OF. 1889/2018 17 MAYO 2018	
11.-	AUTO	05 MARZO 2018	02 ABR 2018	OF. 1890/2018 17 MAYO 2018	

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	14
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	05
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	17 MAYO 2018
ACTO RECLAMADO	NO ESTABLECE REGIMEN DE CONVIVENCIA PARA EL QUEJOSO.
JUICIO NATURAL	SUMARIO CIVIL CUSTODIA

CÉDULAS PROFESIONALES
(SISTEMA ELECTRÓNICO)

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	137
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	137
ÚLTIMO REGISTRADO	110
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
DIRIGIDO A:	JUEZ FAMILIAR EN TURNO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
A EFECTO DE	INSCRIPCION DE DIVORCIO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	189
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	128
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	037
EN TRÁMITE O PENDIENTES	021
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████████████
JUICIO	PROVIDENCIA CAUTELAR
PROVENIENTE DE	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA.
A EFECTO DE	ENTREVISTA DE MENOR.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	25
ÚLTIMA REGISTRADA	57
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO (INCIDENTE DE PENSION ALIMENTICIA)
DIRIGIDO AL:	DEPTO. DE MANUTENCION A MENORES DEL ESTADO DE CALIFORNIA (CHILD SUPORT SERVICIES) EN LA CIUDAD DE CALEXICO, CALIFORNIA.
A EFECTO DE	DESCUENTO DE PENSION ALIMENTICIA.



LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)



FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	21 NOVIEMBRE 2017
NÚMERO DE REINGRESOS	94
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	05 ABRIL 2018
INCIDENTE	AUTORIZACION JUDICIAL PARA PASAPORTE.
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCERA SRIA. SI

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	466
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	17 MAYO 2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████ M.N.
CONCEPTO ENTREGADO	PENSION ALIMENTICIA SI

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	489
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	403
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIAS	086
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	367
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	072
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
NORMA PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	034
NORMA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	012

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

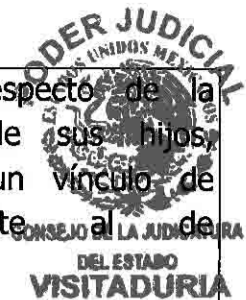
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETÍN
1.-		DEFINITIVA	30 ABRIL 2018	10 MAY 2018	10 MAY 2018
2.-		INTERLOCUTORIA	09 MAY 2018	10 MAY 2018	10 MAY 2018
3.-		INTERLOCUTORIA	30 ABR 2018	08 MAY 2018	08 MAY 2018
4.-		DEFINITIVA	25 ABR 2018	07 MAY 2018	07 MAY 2018

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA, ADOPCION
INICIADO	07 SEPT 2017
FOJAS	63 FOJAS
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	05 ENERO 2018
FECHA DE SENTENCIA	05 ENERO 2018
FECHA DE PUBLICACION Y NUMERO DE BOLETIN	30 ENERO 2018 No. Boletín 13,409
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.-Se declaran procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Adopción, promovidas por....., en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza la adopción del menor, en favor de los señores.-</p> <p>TERCERO.- Se declara como consecuencia de la adopción, que los señores, tendrán respecto de la persona y bienes del menor, los mismos derechos y obligaciones que</p>



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo por ello, un vínculo de parentesco semejante al de consanguinidad.-

CUARTO.- Se establece que el parentesco resultante de la adopción se equipara al de consanguinidad, con todos sus efectos, tanto en relación al adoptado como con los descendientes y ascendientes de los adoptantes.

QUINTO.- El adoptado deberá llevar el apellido de los promoventes, quienes podrán darle el nombre que deseen.

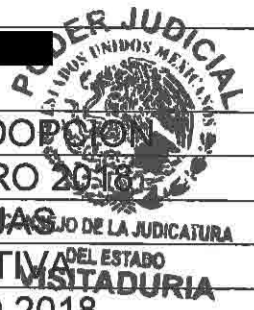
SEXTO.- Se declara extinguida la relación filial y parentesco que exista entre el menor, con su progenitora biológica y demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio.-

SEPTIMO.- Ejecutoriado que sea el presente fallo, dése cumplimiento a lo previsto por los Artículos **84, 86 y 398** del Código Civil en vigor, debiendo girar oficio al Oficial del Registro Civil de esta Municipalidad, remitiendo copia certificada de la sentencia, solicitándole lleve a cabo el levantamiento del acta de nacimiento del menor, con motivo de la adopción aprobada, en los términos del Artículo **86** citado, así como la anotación en el acta de nacimiento original número **4763** del Libro **1** de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete, ante el Oficial del Registro Civil de la referida Dependencia.-

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
INICIADO	11 JULIO 2017
FOJAS	39 FOJAS
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08 FEBRERO 2018
FECHA DE SENTENCIA	08 FEBRERO 2018
FECHA DE PUBLICACION Y NUMERO DE BOLETIN	14 FEBRERO 2018 No. Boletín 13,419
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio celebrado entre los señores....., exhibido ante este Juzgado, el día veintidós de agosto del año dos mil diecisiete, así como las manifestaciones realizadas por las partes en relación al pacto aludido, a través de proveído de fecha diecisiete de enero del año en curso.-</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes a cumplir con el contenido del convenio aprobado en esta sentencia.-</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
INICIADO	08 JULIO 2016
FOJAS	64 FOJAS
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04 ABRIL 2018
FECHA DE SENTENCIA	09 ABRIL 2018
FECHA DE PUBLICACION Y NUMERO DE BOLETIN	20 ABRIL 2018 No. Boletín 13,460
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio celebrado entre los señores exhibido ante este Juzgado, el día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis.-</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes a cumplir con el contenido del convenio aprobado en esta sentencia.-</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JUR.VOL ADOPCION
INICIADO	14 FEBRERO 2018
FOJAS	55 FOJAS
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA DEL ESTADO
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	07 MAYO 2018
FECHA DE SENTENCIA	11 MAYO 2018
FECHA PUBLICACION Y # DE BOLETIN	16 MAYO 2018, No. Boletín 13,447
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se declaran procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Adopción, promovida por....., en consecuencia:-</p> <p>SEGUNDO.- Se autoriza la adopción de la menor, en favor del señor.-</p> <p>TERCERO.- Se declara como consecuencia de la adopción, que el señor....., tendrá respecto de la persona y bienes de la menor, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo por ello, un vínculo de parentesco semejante al de consanguinidad, en el entendido de que dicha menor quedará bajo la patria potestad del adoptante y de su señora madre.-</p> <p>CUARTO.- Se establece que el parentesco resultante de la adopción se equipara al de consanguinidad, con todos sus efectos, tanto en relación a la adoptada como con los descendientes y ascendientes del adoptante.-</p> <p>QUINTO.- La adoptada deberá llevar el apellido del promovente, quien podrá darle el nombre que desee.-</p> <p>SEXTO.- Se declara extinguida la relación filial y parentesco que exista entre la menor, con su progenitor biológico y demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio.-</p> <p>SEPTIMO.- Ejecutoriado que sea el presente fallo, dése cumplimiento a lo previsto por los Artículos 84, 86 y 398 del Código Civil en vigor, debiendo girar oficio al Oficial del Registro Civil de esta Municipalidad, remitiendo copia certificada de la sentencia, solicitándole lleve a cabo el levantamiento del acta de nacimiento de la menor, con motivo de la adopción aprobada, en los términos del Artículo 86 citado, así como la anotación en el acta de nacimiento original número [REDACTED] del Libro [REDACTED] de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil ocho, ante el Oficial del Registro Civil de La Mesa, Tijuana, Baja California; para lo cual deberá girarse atento exhorto con los insertos necesarios, al Juez de lo Familiar en Turno de dicha Ciudad, a fin de que se sirva girar oficio a la referida Dependencia Oficial.-</p> <p>OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE MATRIMONIO
INICIADO	10 MAYO 2016
FOJAS	109 FOJAS
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03 MAYO 2018
FECHA DE SENTENCIA	18 MAYO 2018
FECHA DE PUBLICACION Y NUMERO DE BOLETIN	PENDIENTE PUBLICACION
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Se declara <u>procedente</u> la acción de Nulidad de Matrimonio, ejercida por el señoren contra de la señora....., en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.</p> <p>SEGUNDO: Se declara la nulidad del acta de matrimonio expedida por el Oficial del Registro Civil de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, registrada con los siguientes datos: Acta de Matrimonio número ██████ que obra en el archivo de esa Oficialía en el tomo ██████.</p> <p>TERCERO: Una vez ejecutoriado el presente fallo, <u>gírese atento oficio</u> al Director del Registro Civil de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, para que realice las anotaciones que correspondan.</p> <p>CUARTO: Para los efectos indicados por el artículo 702 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, Remítanse los presentes autos originales previas las anotaciones de rigor, al Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se destaca que las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las definitivas, y dentro de los cinco días siguientes en el caso de la interlocutoria, con excepción de aquéllas que han sido observadas.

Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada



dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hace constar que siendo las quince horas del día 21 de Mayo del 2018, de común acuerdo con la C. Juez Provisional Primero de lo Familiar C. Licenciada **PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles 22 de Mayo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 22 de Mayo del 2018, el Suscrito Visitador General, **Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo de la C. Licenciada **PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE**, Juez Provisional Primero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ODETTE TAPIA PALMA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARICELA MOLINA LEYVA. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos (Área de Proyección)

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. PEDRO MOTAÑO MARQUEZ. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.**

**LIC. SEBASTIAN HERRERA CRUZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. LILIANA ELIZONDO HARO. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- ARCELIA TIRADO VALDEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- SILVIA ESTHER AGUILAR ROBLES MONTES. (Incapacitada)
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- ROSA ALICIA BAÑAGAS CARRILLO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**4.- VERONICA CASTILLO GARCIA. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**5.- KARLA ALEXIS TINOCO TRUJILLO. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**6.- SERGIO ADRIAN DUEÑAS ESQUER. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**7.- BERENICE RIVAS GARCIA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria**

**8.- FERNANDO JOSÉ GARCÍA MELGOZA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**9.- MARTHA MELISSA MORALES ZENDEJAS. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.**

**10. ROMMEL EDUARDO LUNA FERNANDEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**11.- CECILIA QUINTERO MEJIA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**12.- EMMA DOLORES ORTIZ MIRANDA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**13.- RICARDO ELEAZAR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ. Presente
Comisario.**



Acto seguido el suscrito VISITADOR procede a la revisión de las Agendas de los Secretarios de Acuerdos, así como de los expedientes solicitados al azar:



SECRETARIOS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA ODETTE TAPIA PALMA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	348
AUDIENCIAS CELEBRADAS	220
AUDIENCIAS DIFERIDAS	128
ACUERDOS DICTADOS	2,859

Ahora bien, las 89 audiencias diferidas por diversas causas no imputables a una o las partes, entre estas razones son:

POR NO ESTAR DEBIDAMENTE FIJADA LA LITIS, POR NO HABERSE REALIZADO EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO, EN VIRTUD DE NO EXISTIR DOMICILIO SEÑALADO, ENCONTRARSE CERRADO EL MISMO O, NO SER EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, O NO HABER FENECIDO EL TERMINO PARA CONTESTAR.	58
DIFERIDA PORQUE NO REGRESO EL EXHORTO	03
POR NO ESTAR DEBIDAMENTE PREPARADA LA MISMA, EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO CITAR A UNA DE LAS PARTES, DOMICILIO PROCESAL CERRADO, DOMICILIO DE LOS TESTIGOS CERRADO, POR NO HABERSE RECIBIDO LAS PRUEBAS DE INFORME DE AUTORIDAD.	28

Ahora bien, las 39 audiencias diferidas por causas imputables a las partes como:

POR INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES	36
POR DESISTIRSE O PRESENTAR CONVENIO ANTES DE LA AUDIENCIA	02
A PETICION DE LAS PARTES	01

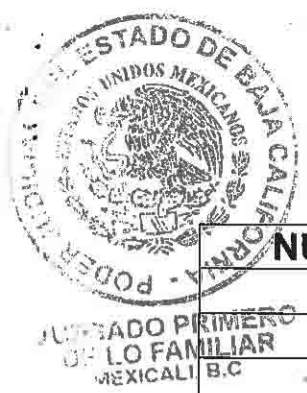
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **25 de Octubre del 2018**, relativa al Expediente número [REDACTED] **Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario**, audiencia programada para desahogo de Conciliación y, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	328 FOJAS
JUICIO	SUMARIO CIVIL, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
INICIO	18 SEPTIEMBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 ABRIL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	30 FOJAS
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIO	13 DICIEMBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02 ABRIL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE DANDO CONTESTACION A LA DEMANDA, ASÍMISMO SE ADMITE LA DEMANDA DE RECONVENCION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	103 FOJAS
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
INICIO	05 OCTUBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03 MAYO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	14 FOJAS
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	04 ENERO 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITE DEMANDA, SE TIENE OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE, ASÍ COMO ORDENANDO AL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A ESTE JUZGADO EMPLACE A LA PARTE DEMANDADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	44 FOJAS
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
INICIO	05 MAYO 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 ENERO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DIGASELE AL OCURSANTE QUE DEBERA ESTARSE A LO ACORDADO POR AUTO DE FECHA VIENTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE SE DECRETE LA APERTURA AL PERIODO PROBATORIO POR DIEZ DIAS FATALES PARA AMBAS PARTES.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **Licenciado JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	358
AUDIENCIAS CELEBRADAS	237
AUDIENCIAS DIFERIDAS	121
ACUERDOS DICTADOS	2,827

Ahora bien, las 58 audiencias diferidas por diversas causas no imputables a una o las partes, entre estas razones son:

POR NO ESTAR DEBIDAMENTE FIJADA LA LITIS, POR NO HABERSE REALIZADO EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO, EN VIRTUD DE NO EXISTIR DOMICILIO SEÑALADO, ENCONTRARSE CERRADO EL MISMO O, NO SER EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, O NO HABER FENECIDO EL TERMINO PARA CONTESTAR.	45
POR NO ESTAR DEBIDAMENTE PREPARADA LA MISMA, EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO CITAR A UNA DE LAS PARTES, DOMICILIO PROCESAL CERRADO, DOMICILIO DE LOS TESTIGOS CERRADO, POR NO HABERSE RECIBIDO LAS PRUEBAS DE INFORME DE AUTORIDAD.	13

Ahora bien, las 63 audiencias diferidas por causas imputables a las partes como:

POR INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES	36
A PETICION DE AMBAS PARTES POR ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CONVENIO.	02
NO HABER HECHO PUBLICACION DE EDICTOS, POR DESISTIMIENTO, ALLANAMIENTO, EXCUSA, JUSTIFICANTE MEDICO, PARA SEÑALAR ABOGADO O HABER EXHIBIDO CONVENIO ANTES DE LA AUDIENCIA.	25

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **17 de Octubre del año 2018**, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **Sumario Civil de Alimentos**, audiencia programada para desahogo conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	58 FOJAS
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIO	10 JULIO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 ABRIL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROCEDA EL SECRETARIO ACTUARIO A REQUERIR A LA PARTE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SURTE EFECTOS EL REQUERIMIENTO, INFORME LAS NECESIDADES DE SUS MENORES HIJOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	51 FOJAS
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
INICIO	14 NOVIEMBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 ABRIL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	76 FOJAS
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
INICIO	14 SEPTIEMBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 MAYO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE, CUYA ADMISION Y PREPARACION SE RESOLVERA EN SU OPORTUNIDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	50 FOJAS
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO
INICIO	17 ENERO 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 ABRIL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL DEMANDADO DESAHOGANDO LA VISTA ORDENADA POR AUTO DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2018, RESPECTO DE LOS DIAS Y HORAS DE CONVIVENCIA CON SU MENOR HIJA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	57 FOJAS
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
INICIO	13 NOVIEMBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 ABRIL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA OFRECIENDO PRUEBAS, SEÑALÁNDOSE EL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

TERCERA SECRETARÍA:

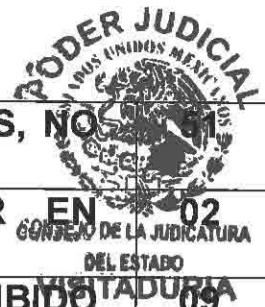
A cargo de los LICENCIADOS VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES, a quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	397
AUDIENCIAS CELEBRADAS	239
AUDIENCIAS DIFERIDAS	157
AUDIENCIAS CANCELADAS	001
ACUERDOS DICTADOS	3,289

Ahora bien, las 95 audiencias diferidas por diversas causas no imputables a una o las partes, entre estas razones son:

POR NO ESTAR DEBIDAMENTE FIJADA LA LITIS, POR NO HABERSE REALIZADO EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO, EN VIRTUD DE NO EXISTIR DOMICILIO SEÑALADO, ENCONTRARSE CERRADO EL MISMO O, NO SER EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, O NO HABER FENECIDO EL TERMINO PARA CONTESTAR.	95
--	-----------

Ahora bien, las 62 audiencias diferidas por causas imputables a las partes como:



POR INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES, NO SE PUBLICACION EDICTOS.

A PETICION DE AMBAS PARTES POR ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CONVENIO.

POR DESISTIMIENTO, ALLANAMIENTO, HABER EXHIBIDO CONVENIO ANTES DE LA AUDIENCIA, INCOMPARECENCIA DE MENORES.

02
09

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **16 de Noviembre del 2018**, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **Controversias del Orden Familiar**, audiencia programada para desahogo de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	54 FOJAS
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIO	16 JUNIO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01 MARZO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	13 DE AGOSTO DEL 2018, SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, Y LA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	102 FOJAS
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO
INICIO	11 ENERO 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 ABRIL 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE EN TIEMPO DANDO CONTESTACION A LA DEMANDA RECONVENCIONAL INTERPUESTA EN SU CONTRA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	23 FOJAS
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
INICIO	13 DICIEMBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 MAYO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE SEÑALANDO EL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LAS AUDIENCIAS DE CONCILACIÓN Y, LA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	19 FOJAS
JUICIO	INCIDENTE DE MODIFICACION DE CONVENIO
INICIO	15 NOVIEMBRE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 MAYO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE POR ADMITIDA DEMANDA, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE REFIERE, ORDENANDO AL SECRETARIO ACTUARIO EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALÁNDOSE EL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y, LA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	104 FOJAS
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIO	03 MARZO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 MAYO 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA VISTA A LAS PARTES POR TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE SU DERECHO CONVenga RESPECTO DE LA INFORMACION QUE REMITE EL DIF.



CUARTA SECRETARIA: (PROYECTISTA)



JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

A cargo de la LICENCIADA MARICELA MOLINA LEYVA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista la Primera Secretaria de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

Acto continuo, se procede a revisar los libros de actividad y control de los Secretarios Actuarios del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado PEDRO MONTAÑO MARQUEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	630
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	370
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	214
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	037
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	15 MAYO 2018 EMPLAZAMIENTO

Los 214 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	118
NO HABERSE LOCALIZADO EL DOMICILIO PARA NOTIFICAR	059
LA PERSONA A NOTIFICAR NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	032
EN VIRTUD DE HABER SIDO SOLICITADO POR EL ARCHIVO DE ESTE JUZGADO POR ENCONTRARSE PENDIENTE PARA ACORDAR UNA PROMOCION	005

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		11/MAYO/2018	NOTIFICACION		
2.		11/MAYO/2018	NOTIFICACION		
3.		14/MAYO/2018	EMPLAZAMIENTO		
4.		14/MAYO/2018	NOTIFICACION		
5.		14/MAYO/2018	NOTIFICACION		
6.		14/MAYO/2018	EMPLAZAMIENTO		
7.		14/MAYO/2018	EMPLAZAMIENTO		
8.		14/MAYO/2018	NOTIFICACION		
9.		15/MAYO/2018	EMPLAZAMIENTO		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	07/FEB/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR CONSIGNACION
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	31 ENERO 2018
FECHA NOTIFICACIÓN	CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 03 MARZO 2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	18 ABRIL 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	05 ABRIL 2018
FECHA NOTIFICACIÓN	08 MAYO 2018

2) A cargo del Licenciado **SEBASTIAN HERRERA CRUZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



JUZGADO PRIMARIO DE LO FAMILIAR MEXICALI

EXPEDIENTES CARGADOS	
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	405
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	212
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	020
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	17 MAYO 2018 EMPLAZAMIENTO

Los 212 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR ENCONTRARSE CERRADO EL DOMICILIO PROPORCIONADO	95
EN VIRTUD DE NO HABERSE LOCALIZADO EL DOMICILIO PARA NOTIFICAR	61
EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	47
EN VIRTUD DE HABER SIDO SOLICITADO POR EL ARCHIVO DE ESTE JUZGADO POR ENCONTRARSE PENDIENTE PARA ACORDAR UNA PROMOCION.	06
EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LA PERSONA A LA CITA CONCERTADA CON EL SUSCRITO.	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		17/MAYO/2018	NOTIFICACION		
2.		17/MAYO/2018	NOTIFICACION		
3.		17/MAYO/2018	NOTIFICACION		
4.		17/MAYO/2018	NOTIFICACION		
5.		17/MAYO/2018	NOTIFICACION		
6.		17/MAYO/2018	EMPLAZAMIENTO		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	26 ENERO 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION DE FECHA CINCO DE JUNIO, AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS Y ALEGATOS.
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	19 ENERO 2018
FECHA NOTIFICACIÓN	02 FEBRERO 2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	06 MARZO 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	28 FEBRERO 2018
FECHA NOTIFICACIÓN	15 MARZO 2018

3) A cargo del Licenciada **LILIANA ELIZONDO HARO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

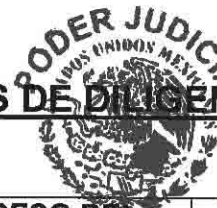
EXPEDIENTES CARGADOS	730
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	446
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	231
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	048
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	17 MAYO 2018 NOTIFICACION

Los **231** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR ENCONTRARSE CERRADO EL DOMICILIO PROPORCIONADO	88
POR NO HABERSE LOCALIZADO EL DOMICILIO PARA NOTIFICAR	71
EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	51
EN VIRTUD DE HABER SIDO SOLICITADO POR EL ARCHIVO DE ESTE JUZGADO POR ENCONTRARSE PENDIENTE PARA ACORDAR UNA PROMOCION.	16
EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LA PERSONA A LA CITA CONCERTADA CON LA SUSCRITA.	05



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	<u>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</u>
1.	[REDACTED]	15/05/2018	NOTIFICACION		
2.	[REDACTED]	16/05/2018	NOTIFICACION		
3.	[REDACTED]	16/05/2018	EMPLAZAMIENTO		
4.	[REDACTED]	17/05/2018	NOTIFICACION		
5.	[REDACTED]	17/05/2018	NOTIFICACION		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	19 ENERO 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR LA FECHA DEL 11 ABRIL DEL 2018, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	15 ENERO 2018
FECHA NOTIFICACIÓN	29 ENERO 2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	10 MAYO 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICAR LA FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL PARA LA CELEBRACION DE PRUEBA ALEGATOS Y SENTENCIA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	03 MAYO 2018
FECHA NOTIFICACIÓN	CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 15 MAYO 2018

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los CC. **FERNANDO JOSÉ GARCÍA MELGOZA, CECILIA QUINTERO MEJIA, ROMMEL EDUARDO LUNA FERNANDEZ y MARTHA MELISSA MORALES ZENDEJAS**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. **RICARDO ELEAZAR MARTINEZ FERNANDEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

<p>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

• Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

• Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria de inspección el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días de visita.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

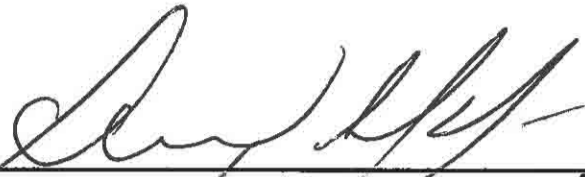
CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Como se desprende de la inspección que motiva esta acta, manifiesto que las actividades del Juzgado, se encuentran en tiempo en los distintos departamentos, considerando la existencia de una gran carga de trabajo, misma que ha sido atendida tanto por los Funcionarios como el Personal Administrativo, contribuyendo en forma responsable con el funcionamiento del Juzgado, mediante la realización de un sobre esfuerzo en común para mantener al día las labores propias de esta Dependencia.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 22 de Mayo del 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el C. Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, Visitador General, y la C. Juez Provisional del Juzgado C.


Licenciada **PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE** en unión de los CC.
Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE
Juez Provisional Primero de lo Familiar del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.

LIC. ODETTE TAPIA PALMA
Primer Secretaria de Acuerdos.



LIC. JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. VIVIANA SINAI CHAVEZ CORRALES
Tercer Secretario de Acuerdos.



LIC. MARICELA MOLINA LEYVA
Secretaria Projectista

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 64/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE MAYO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

